



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT
Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006
Fecha Creación Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Código 181.3000041.34 ICFES 055220 Jornada Diurna



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No 202305

OBJETO: "COMPRA IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT DEL MUNICIPIO DE FORTUL-ARAUCA".


En Fortul a los treinta y un (31) días del mes de mayo, se reunieron el señor DANNY URIEL SANCHEZ MAZUERA en su calidad de Contratista, en representación de la Institución educativa Alejandro Humboldt el señor JOSE ALBERTO BERBESÍ rector de la Institución, calidad de contratante, María Alexandra Cerpa Domínguez identificada con cedula de ciudadanía N° 68.303.919 de Tame, como supervisora, con el fin de liquidar el contrato No. 202305:

CONTRATISTA:	DANNY URIEL SANCHEZ MAZUERA
C.C.	79.988.046 DE BOGOTA D.C
OBJETO:	"COMPRA IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT DEL MUNICIPIO DE FORTUL-ARAUCA".
VALOR:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.840.000)
FECHA DE CONTRATO	25 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO	26 DE MAYO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 DÍAS
FECHA DE FINALIZACION:	31 DE MAYO DE 2023
FECHA DE PAGO:	31 DE MAYO DE 2023
DESARROLLO FINANCIERO:	
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.840.000
VALOR DEL ANTICIPO:	0
VALOR POR PAGAR	\$6.840.000

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. Los elementos de la compra fue entregado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del contrato realizado.
3. El contratista presentó para el pago final cuenta de cobro.
4. El contratista manifiesta que cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado el presente Contrato.


JOSÉ ALBERTO BERBESÍ EUGENIO
Rector I.E.A.H.
Contratante


DANNY URIEL SANCHEZ MAZUERA
Contratista


MARÍA ALEXANDRA CERPA DOMÍNGUEZ
Supervisora